

INFORME DE COMISARIO

Quito, 28 de Marzo del 2017.

Señores Accionistas y Socios

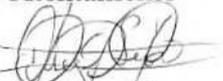
ECUATORIANA DE COLORES KOLOR FCORB S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías presento a ustedes el informe en mi calidad de COMISARIO de ECUATORIANA DE COLORES KOLOR FCORB S.A. sobre las actividades realizadas durante el período fiscal 2.016.

1. Dejo constancia que el señor Gerente de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General Universal de Accionistas.
2. De conformidad con lo que determina el artículo 279 de la ley de compañías que dice que es atribución del comisario velar porque la Administración de la compañía se ajuste a los requisitos y las normas de una buena administración.
3. En consecuencia el departamento de Contabilidad me ha entregado los balances, los que he examinado; de los que deduce el presente informe a la Junta General Universal de Accionistas.
4. Los estados financieros presentados a la Junta General de Accionistas y Socios están de acuerdo a los libros de Contabilidad, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera y las demás disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Agradezco la confianza prestada por ustedes.

Atentamente



Sr. Leon Narvaez Diego

C.I. 1715846190